



REPÚBLICA DE CHILE  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 05 de diciembre de 2024.-  
**DECRETO ALC. N° 9.859/2024.-**

**VISTOS:**

La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en adelante "Ley de Compras" y sus modificaciones; Ley 21.634 Moderniza la Ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado; Ley 21.595, Ley de Delitos Económicos; Decreto N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886, en adelante "el Reglamento", y sus modificaciones; La Ley N°19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N°1.594, de fecha 10 de marzo de 2023, que aprueba el Manual Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 2.494, de fecha 29 de junio de 2021 que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la Comuna de Alto Hospicio a Don Patricio Elías Ferreira Rivera; Decreto Alcaldicio N° 8.521, de fecha 10 de octubre del 2024 que Autoriza el llamado a Licitación Pública y Aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos Adjuntos.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio N°8.521/2024 de fecha 10 de octubre del 2024, se aprobaron las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos de la Propuesta Pública N°136/2024, denominada "**Servicio de Adquisición, Instalación y Mantenimiento Preventivo de Aire Acondicionado para Oficinas del Edificio Consistorial de la Municipalidad de Alto Hospicio**", ID 3447-255-LE24.
- 2.- Que, con fecha 11 de octubre del 2024, se procede a realizar llamado, en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para la Propuesta Pública N°136/2024, denominada "**Servicio de Adquisición, Instalación y Mantenimiento Preventivo de Aire Acondicionado para Oficinas del Edificio Consistorial de la Municipalidad de Alto Hospicio**", ID 3447-255-LE24
- 3.- Que, con fecha 22 de octubre del 2024, se cerró el proceso de recepción de ofertas, de acuerdo a las fechas establecidas en el calendario de la licitación, presentándose la siguiente oferta:

N°	OFERENTES	R.U.T.
1	Airconet Technology SPA.	77.263.858-2

- 4.- Que, la Comisión de Evaluación, en documento denominado "**Informe de Evaluación PP N°136/2024**", Punto N°1: "**De la Apertura**", declara ADMISIBLE y pasa a la Etapa de Evaluación la siguiente oferta:

N°	OFERENTE	R.U.T.	OBSERVACIÓN
1	Airconet Technology SPA.	77.263.858-2	El oferente <b>cumple</b> con los requisitos solicitados en las bases administrativas.

5.- Que, la Comisión de Evaluación, en documento denominado "Informe de Evaluación PP N°136/2024", Punto N°3: "Análisis de las Ofertas", declara INADMISIBLE y no continua en Etapa de Evaluación la siguiente oferta:

N°	OFERENTE	R.U.T.	OBSERVACIÓN
1	Airconet Technology SPA.	77.263.858-2	El oferente no cumple con los requisitos económicos, debido a que su oferta supera los precios de mercado.

6.- Que, con fecha 19 de Noviembre del 2024 la Comisión Evaluadora, suscribe acta de evaluación, emitiendo una decisión fundada propuesta en el informe que se acompaña al presente acto, el cual forma parte del presente decreto para todos los efectos legales.

7.- Que, fundado en el Acta de Evaluación Establecido, se propone DESERTAR la Propuesta Pública N° 136/2024, denominada "Servicio de Adquisición, Instalación y Mantenimiento Preventivo de Aire Acondicionado para Oficinas del Edificio Consistorial de la Municipalidad de Alto Hospicio", ID Mercado Público 3447-255-LE24, debido a que no existen ofertas admisibles.

8.- Memorándum N° 1.857/2024, de fecha 04 de diciembre del 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación, por el cual se propone la DESERCIÓN de la propuesta pública.

**DECRETO:**

1.- **DECLÁRECE, DESIERTA** la Propuesta Pública N° 136/2024, denominada "Servicio de Adquisición, Instalación y Mantenimiento Preventivo de Aire Acondicionado para Oficinas del Edificio Consistorial de la Municipalidad de Alto Hospicio", ID Mercado Público 3447-255-LE24, debido a que no existen ofertas admisibles.

2.- **INFÓRMESE Y PUBLÍQUESE** en el Sistema de Información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), el presente Decreto Alcaldicio, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra f) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**



**JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

WD/jchl  
Distribución:  
Adm. y Finanzas  
Dir. Control  
Secoplac  
Adm. Municipal  
Encargado Portal  
Jurídico